

## BASES DE LA PROMOCIÓN “Planes Identidad Digital”

### 1. Vigencia

La promoción se desarrollará desde el día 04 de mayo de 2026 hasta el día 15 de enero de 2027, inclusive.

### 2. Participantes

Participarán únicamente los usuarios que cumplan con la mecánica de participación establecida en estas bases

### 3. Mecánica de Participación

Modalidad 1:

Los usuarios que cuenten con un plan de Identidad Digital Abitab con costo vigente durante la promoción podrán participar del sorteo siempre que, durante la vigencia de la misma, completen la encuesta que les será enviada a través de los canales digitales de ID Digital Abitab obteniendo 1 (una) chance.

Modalidad 2:

Los participantes que contraten planes de Identidad Digital Abitab con costo durante el período de vigencia de la promoción obtendrán chances para participar del sorteo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Plan Plus 1 año: 1 (una) chance
- Plan Plus 2 años: 2 (dos) chances
- Plan Premium: 10 (diez) chances

Las chances serán asignadas automáticamente al momento de la contratación del plan correspondiente y quedarán registradas en los sistemas de Abitab S.A.

Cada participante podrá obtener múltiples chances en función de la cantidad y tipo de planes contratados durante el período de la promoción.

### 4. Sorteo

Se realizarán 2 (dos) sorteos en las siguientes fechas:

- 1° sorteo: el día 3 de septiembre de 2026, en el cual participarán todas las chances generadas desde el día 04 de mayo de 2026 hasta el 3 de septiembre de 2026, inclusive.
- 2° sorteo: el día 20 de enero de 2027, en el cual participarán todas las chances generadas desde el día 04 de mayo de 2026 hasta el día 15 de enero de 2027

En cada sorteo se seleccionará:

- 1 (un) ganador, quien obtendrá 1 (una) camioneta Jeep 0 km.

- 5 (cinco) suplentes, quienes podrán acceder al premio en caso de no ser posible contactar al ganador o que este no cumpla con los requisitos establecidos.

Las chances que participen en el primer sorteo no serán eliminadas, manteniéndose vigentes para el segundo sorteo.

El ganador del primer sorteo no podrán participar del segundo.

## **5. Exclusiones**

No pueden participar funcionarios de Abitab Central, titulares o funcionarios de locales de Abitab, ni sus familiares directos, que corresponde a padres, hijos, hermanos y cónyuges.

## **6. Forma del sorteo**

Los sorteos se realizarán en forma electrónica en Abitab Central mediante un software diseñado a tales efectos y los mismos se realizarán ante Escribano Público. En el momento de cada sorteo, además del ganador, se extraerán los suplentes correspondientes.

## **7. Premios**

Se sortearán:

2 (dos) camionetas Jeep Avenger Electric 0 km., una en cada sorteo.

## **8. Condiciones del premio**

El premio no incluye cualquier otro gasto que se origine por cualquier concepto. Abitab S.A. no asume ninguna otra responsabilidad por cualquier otro gasto y/costo que la entrega de los premios pudiera originar al ganador. Abitab S.A. entregará el premio de forma presencial en Montevideo.

El premio no podrá ser cambiado por dinero en efectivo en ningún caso. Los premios son personales e intransferibles.

## **9. Plazo de entrega**

El plazo para retirar los premios vence a los treinta días desde que se notifica a cada ganador.

## **10. Comunicación**

Para el caso de resultar favorecido con el premio, el participante autoriza a difundir o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes o fotografías con fines publicitarios, en los medios y en la forma que Abitab S.A. estime conveniente, sin derecho a compensación de especie alguna, solo a efectos de la presente promoción.

## **11. Difusión**

Se dará difusión de la Promoción a través de la web de ID Digital Abitab ([www.iddigital.com.uy](http://www.iddigital.com.uy)), así como mediante sus canales digitales, incluyendo

redes sociales, correo electrónico y otros medios digitales, y a través de canales físicos, propios o de terceros, que Abitab S.A. utilice, contrate o autorice, así como por cualquier otro medio que estime conveniente.

**12. Identificación del ganador**

En el momento de la entrega del premio, el ganador deberá presentar su cédula de identidad vigente y firmar un comprobante de entrega del premio.

**13. Comunicación de ganadores**

El nombre de los ganadores será comunicado a través de la web de ID Digital Abitab ([www.iddigital.com.uy](http://www.iddigital.com.uy)), y los mismos serán contactados telefónicamente.

**14. Responsabilidad**

Abitab S.A. se compromete únicamente a la entrega del premio a su correspondiente ganador, no siendo responsable por cualquier daño, rotura, desperfecto, perjuicio o deterioro sufrido por el premio una vez que el mismo haya sido entregado.

**15. Modificaciones**

Abitab S.A. se reserva el derecho de modificar la fecha del sorteo por imprevistos que pudieran surgir, previa autorización de la Dirección General de Comercio. En tal caso, los cambios serán comunicados y difundidos mediante la web de ID Digital Abitab ([www.iddigital.com.uy](http://www.iddigital.com.uy))

**16. Aceptación**

La participación en la promoción implica conocimiento y aceptación total de estas Bases.